16 PAGINAS

LEA: En pág. 2: "La intervención oficializó todas las listas, menos las radicales".

EL ORDEN

AÑO IV. SANTA FE, JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1931 Nro. 1317

Un Reportaje

Un diario de Chile publica un reportaje al general Uriburu en el cual éste dice que no desearía entregar el gobierno a un militar, creyendo que siempre estará mejor en manos de un civil.

EL GOBIERNO CONTESTO AL RADICALISMO SU MEMORIAL

No Hace Lugar a Ninguno de los Pedidos Formulados

Asegura que Hay Amplia Libertad de Propaganda

El Peso

BUENOS AIRES, 21. — No mejoró en las cotizaciones que se registraron hoy en el Mercado de Cambios, el valor del peso argentino.

A la hora de cerrarse las operaciones o sea a las 17 horas la libra esterlina estaba valiendo 16.59 pesos para los cambios telegráficos y 16.57 para los cambios a la vista.

Los cien dólares valían 427.27 y 426.92 respectivamente; los cien francos estaban a 16.88 y a 16.87; las cien liras a 22.20 y 22.28 y las cien pesetas a 38.65 y 38.53.

Las Boletas de La U. C. Radical En Córdoba

CORDOBA, 21. — Hasta este momento no se ha producido ninguna resolución oficial respecto a las listas de candidatos que ha elevado a la consideración de la Intervención la Unión Cívica Radical de esta provincia.

La impresión general, sin embargo es que el veto a las listas en cuestión debe producirse de un momento a otro, al resolverse la no oficialización de las mismas.

EL ESTADO DE SITIO SE LEVANTARA ANTES DEL ACTO ELECTORAL CON LA BASE QUE EL GOBIERNO CREA JUSTA

La Fórmula de la U. C. Radical

BUENOS AIRES, 21. — En las esferas del radicalismo se están debatiendo actualmente las dos tendencias que desde hace algún tiempo vienen marcando el rumbo de las actividades del partido.

Dichas dos tendencias son la que aboga por el cambio de la fórmula presidencial y la otra que aboga por el mantenimiento de la misma.

Ambas tendencias persisten firmemente y se espera el día de mañana a fin de que en las nuevas reuniones que se celebrarán se determine finalmente la tendencia que predomina dentro de la agrupación.

BUENOS AIRES, 21. — Firmada por el Ministro del Interior, ingeniero Pico, se ha dado a conocer hoy la contestación que el Gobierno Provisional da a la nota que le fuera elevada ayer por el partido radical.

La nota de referencia dice así:

"A los señores Adolfo Güemes, José Luis Cantilo y demás firmantes del documento radical, se expresa lo siguiente:

"He recibido ayer la nota en que, invocando la representación de la Unión Cívica Radical, ustedes protestan por lo que llaman obstáculos que las autoridades y las disposiciones del Gobierno Provisional, oponen al desenvolvimiento de su acción cívica y solicitan la derogación de los decretos del 24 de Julio, del 2 de Agosto y del 6 de Octubre del corriente año, en las partes en que ustedes los consideran contrarios a la Constitución y a la ley Sáenz Peña; piden también el levantamiento del estado de sitio y la apertura de los comités en todos los distritos electorales del país.

LLEVAN EN SU ENTRAÑA LA CONTRARREVOLUCION —

Debo responder con la claridad, con la precisión y con la firmeza, usada siempre por el Gobierno surgido de la revolución, que derrocó un régimen que era sostenido por los elementos que Uds. están empeñados ahora en levantar y restaurar.

La revolución que ha sido el movimiento de protesta más popular de nuestra historia, fué hecho para defender la dignidad argentina escarnecida y los intereses del país, atropellados.

No fué hecha contra un partido en el concepto que se debe tener de una colectividad popular organizada, sino contra un sistema de política inorgánica y de acción demagógica implantado y sostenido con ayuda de los dineros públicos por los actores que hoy bajo la máscara de una preparación comicial llevan en su entraña la contrarrevolución.

NO SE HA VETADO AL PARTIDO RADICAL

El Gobierno Provisional no ha vetado al partido del que Uds. se llaman representantes, sino a los hombres que los han girado y aprovechado desprestigiando al país desde las posiciones que ocuparon.

Enhorabuena si hubieran sido elegidos entre sus correligionarios ponderados y honorables, candidatos que no estuvieran comprometidos o no se hubieran solidarizado con el régimen derrocado el 6 de Septiembre.

Para el Gobierno Provisional que no tiene más ambición que el bien y la felicidad del país, que no incuba ni proteje intereses partidarios de agrupación alguna en detrimento de otra, hubiera sido motivo de patriótica satisfacción, contemplar la proclamación de candidaturas que fuesen prenda de orden, de paz y de progreso.

Pero desgraciadamente aparte de que la mayoría de las personas designadas para ocupar cargos electivos por la agrupación de que Uds. se dicen apoderados, han actuado en funciones públicas durante el gobierno depuesto, y se solidarizan con él, entre ellos se cuentan los responsables de los males que la revolución ha suprimido.

Frente a estos hechos que no deben disimularse, cabe preguntar qué garantías se ofrecen a la república con tales elementos. Ninguna.

Por el contrario, la depuración del partido radical, y en consecuencia del ambiente político, resultaría ilusoria, en vista de que la mayor parte de sus candidaturas significan una burla a los anhelos de saneamiento, que la revolución triunfante exige, interpretando un clamor popular.

HABLA DE LA FORMULA PRESIDENCIAL —

Y en cuanto a la fórmula presidencial que Uds. levantan, no necesito repetir las razones notorias que el Gobierno ha expresado, para fundar su declaración de inhabilidad en que se encuentran los ciudadanos que la integran.

NO SERAN DEROGADOS LOS DECRETOS —

Los decretos del 24 de Julio, del 4 de Agosto y del 6 de Octubre, no pueden ser derogados, porque son una consecuencia imperiosa y directa de la revolución.

No hay fuerza que pueda detener o abortar un hecho tan trascendental.

Lo que debe modificarse es la orientación del partido que sostuvo al gobierno derrocado y que por un encadenamiento y gravitación de hechos que en esta hora se van produciendo, tendrá que amoldarse al nuevo cauce y seguir la corriente que con fatalidad histórica impulsa una gran conmoción popular, victoriosa, como lo fué la del 6 de septiembre de 1930.

Ante los hechos producidos, a que me refiero, y que no son el resultado de maniobras astutas ni de engañosas combinaciones de comité, a que normalmente están acostumbrados a ejecutar los profesionales de la política, sino grandes acontecimientos, no previstos en la Constitución ni en las leyes y que marcan un rumbo en la vida de un pueblo, no corresponden alegatos forences ni citas de incisos legales que no hacen al caso.

El Gobierno anhela con patriótica sinceridad ir a la normalidad constitucional, y a ese fin, se realizarán indefectiblemente los comicios del 8 de Noviembre próximo, conforme a los decretos dictados.

Los partidos políticos, efectúan su propaganda con la más completa libertad de palabra y sus candidatos han recorrido y recorren la república entera, exponiendo sus puntos de vista, sus referencias a programas partidarios y algunos de ellos, con vehementes ataques al gobierno.

Hay pues, plena libertad de reunión y de pública emisión de ideas.

EL ESTADO DE SITIO —

El estado de sitio no traba los preparativos electorales ni la propaganda de los partidos y se levantará antes del acto comicial, sobre bases de acuerdo con las cuales el gobierno conservará los elementos necesarios para el orden público, contra el cual han conspirado muchos dirigentes del partido del cual Uds. se dicen representantes.

Ocho partidos en el orden nacional y varios de carácter local, han proclamado candidatos que representan una garantía para la vida política orgánica y algunos, han constituido alianzas electorales con fuerzas respetables.

En cambio, entre Uds. hay elementos que procuran la contrarrevolución, y se empeñan en tramarla ya sea en conspiraciones que abortaron y fracasarían siempre por falta de ambiente, ya sea en el comicio, intentando una reacción que no tolerará el pueblo ni será permitido en modo alguno por el Gobierno Revolucionario. — Firmado: *Octavio S. Pico*".

Creen que con Esto el Problema del Tráfico Quedará Simplificado



En Buenos Aires, ha comenzado a ensayarse esto. Decimos "esto", no sin cierta prevención contra todos los inventos que para solucionar el problema del tráfico en las grandes ciudades, comienzan por colocar un obstáculo en el medio de las esquinas. Se agrega a la información, que dentro de algunos días, podrá saberse recién si el invento da o no el resultado que se espera.

Recurso del Ex-Ministro de Hacienda de la Nación

BUENOS AIRES, 21. — La Suprema Corte de Justicia de la Nación dió a conocer hoy una resolución referente al recurso de excepciones que había propuesto el ex ministro de hacienda de la Nación, doctor Pérez Colman en el proceso que se le sigue. La Suprema Corte resuelve rechazar dicho recurso.

El Antipersonalismo de Buenos Aires Desconoció Autoridad a Su Candidato el Doctor Crotto

LA PLATA, 21. — Se llevó a cabo hoy una asamblea de la que participaron 45 representaciones de Comités Antipersonalistas de esta provincia. En dicha asamblea se resolvió desconocer autoridad al candidato a gobernador doctor José Camilo Crotto, para auspiciar la abstención en las próximas elecciones provinciales, y constituirse en Junta Promotora, para dirigir una nueva reorganización del antipersonalismo. Dicha asamblea además, ha resuelto denunciar la formación dolosa de listas de candidatos para la agrupación.

Aclaró su Conversación Con Uriburu el Doctor Etchevehere

PARANA, 21. — El doctor Luis Etchevehere ha hecho hoy nuevas declaraciones respecto a la conversación que sostuviera con el general Uriburu días antes de la revolución, y en la cual éste le ofreciera en su carácter de presidente del Senado Nacional, la presidencia de la República, previas ciertas condiciones.

El doctor Etchevehere se ratifica en sus declaraciones, que hiciera en un discurso de propaganda política pronunciado en Concordia y dice además que en dicha conferencia él manifestó que debía cumplirse la Constitución, después del movimiento, convocando a elecciones treinta días después de la revolución.

OTRA RECLAMACION

BUENOS AIRES, 21. — Las autoridades de la Alianza Demócrata Socialista, han enviado hoy al Ministro del Interior una nueva nota de protesta referente ésta a sucesos que han acaecido en la provincia de Mendoza. La nota en cuestión se refiere, concretamente, a detenciones de ciudadanos y secuestros de libretas cívicas, llevadas a cabo por la policía.

Se Quemó la Granja del Príncipe

EDMONTON, 21. — Se ha producido un gran incendio en las instalaciones y en el campo de la granja que tiene en este distrito el Príncipe de Gales.

Un Informe se Anuncia Para El Día Jueves

BUENOS AIRES, 21. — Desde ayer se encuentra anunciada para el jueves o sea para mañana la aparición del informe que la Comisión Investigadora ha redactado acerca de los FF. CC. del Estado.

Dicha comisión se encuentra trabajando desde poco después de los días de la revolución.

Hay Gran Expectativa por la Reunion que Debe Celebrar el Comite del Radicalismo Hoy

BUENOS AIRES, 21. — Después de haberse dado a conocer la respuesta que el gobierno provisional ha enviado a los dirigentes de la Unión Cívica Radical, se ha anunciado que mañana se llevará a cabo una reunión del Comité Nacional. Hay una gran expectativa popular con motivo de esta anunciada reunión en la que se considera que el radicalismo adoptará una resolución definitiva respecto a su actitud frente a los próximos comicios.

NOTA DEL RADICALISMO RIOJANO —

Buenos Aires, 21. — El Comité Nacional ha recibido una nota enviada por el comité provincial del radicalismo en La Rioja, después del veto que en aquella provincia han sufrido las listas presentadas por la Unión Cívica Radical. Expresa la nota de referencia que [illegible] de algunos de los candidatos de las listas presentadas [illegible] interpretar como un veto tácito al radicalismo.

LA NOTA DEL RADICALISMO DE MENDOZA —

También ha sido recibida en el Comité Na[illegible] una n[illegible] lismo de la provincia de Mendoza en la cual [illegible] rio él, el partido debe concurrir a la elección. E[illegible] provincia, dice la nota de referencia.

Tambien en Tucumán se [illegible]

TUCUMAN, 21. — Un impresionante accidente se produjo esta tarde en una zona céntrica de la ciudad.

Una parte del parapeto del edificio que ocupa e[illegible] en esta provinc[illegible] los escombros [illegible] ra han herido gr[illegible] consa.

LA INTERVENCION DISPUSO LA OFICIALIZACION DE TODAS LAS LISTAS, MENOS LAS RADICALES

En la Comunicación a la Junta Escrutadora Nacional, no Hace Mención a las Boletas Presentadas por el Radicalismo

LAS LISTAS APROBADAS NO ESTAN AFECTADAS POR LOS IMPEDIMENTOS DEL DECRETO

Texto de la comunicación remitida por el Interventor

Santa Fe, Octubre 21 de 1931

Señor Presidente de la Junta Escrutadora Naiconal, Dr. Benigno T. Martínez. — S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a U. S. adjuntándole las listas presentadas ante esta Intervención Nacional, de conformidad al decreto de fecha 6 del corriente, conteniendo la nómina de candidatos proclamados por los partidos Unión Cívica Radical, Alianza Demócrata-Socialista, Unión Nacional Agraria y Salud Pública.

Estas listas pueden ser oficializadas por esa H. Junta Electoral, a mérito de no encontrarse afectadas por los impedimentos establecidos en el decreto del 24 de julio.

Saludo a U. S. con mi consideración distinguida. — Arancibia Rodríguez, Severo A. Gómez.

Contra los Aranceles Aduaneros

SOBRE este problema interesante, relacionado con la economía general de los países del mundo, ha disertado días atrás, en el almuerzo mensual del Rotary Club, el ministro chileno en nuestro país.

El expresado diplomático, a tono con las sugestiones del Ministro de Relaciones Exteriores de su país, Dr. Planet, ha ratificado la necesidad de un acuerdo Latinoamericano, teniendo como base la reducción de los aranceles aduaneros, evitando así esa tirantez que hoy se percibe en las transacciones, causa de esa apertura económica por que atraviesa hoy la mayoría de las naciones del mundo.

Como corolario de su disertación, terminó el representante chileno, expresando "que no es posible continuar viviendo envueltos en glorias comunes y vivir prácticamente en una guerra despiadada de tarifas".

Esa sugestión, que oportunamente propiciaron los delegados argentinos a la pasada VI Conferencia Panamericana de La Habana, manifestando la necesidad de una cancelación de las barreras aduaneras por parte de los países proteccionistas, en especial Norteamérica, tuvo la virtud de asociar a ese noble propósito a algunos países Latinoamericanos, algunos de los cuales estarían hoy dispuestos a formar una "entente" económica tripartita, con tendencia al libre cambio, oponiendo así un frente a la especulación de las naciones cuyas tarifas elevadas, han conseguido cerrar virtualmente sus puertos a las importaciones.

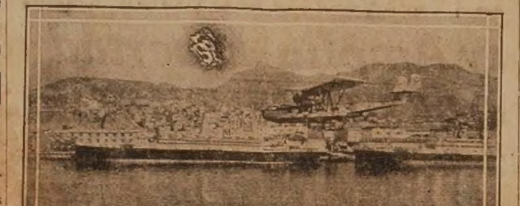
Ayer Regresó el Ministro de Instrucción Pública

Ayer regresó de la provincia de San Luis el Ministro de Instrucción Pública, doctor Reinaldo Pastor, acompañado de su subsecretario, señor Albizu. El Interventor Nacional doctor Arancibia Rodríguez, firmó el decreto dejando en posesión de sus puestos a los nombrados.

La Reglamentación del Tráfico en las Avenidas

Muchas veces nos hemos ocupado de la reglamentación del tráfico en el municipio. Hemos solicitado prudencia de parte de no pocos conductores a fin de evitar la serie de accidentes. Recordamos esto ante el decreto que ayer ha dado la municipalidad creando dos turnos de vigilancia de tráfico en las avenidas y boulevares, a fin de evitar contravenciones a la reglamentación respectiva. Se ha [illegible] que [illegible] vigilancia el ho[illegible] de 21 a 3 horas. Se procederá a aplicar las sanciones que corresponda a cada contraventor. Todo ello se hace teniendo presente que no faltan aquellos conductores que toman a las avenidas por verdaderos circuitos de carreras, como ha quedado constatado, en estos últimos tiempos, con los graves accidentes producidos. Y se evitarlo en el futuro lo que se desea. Por eso se ha creado ese servicio de vigilancia.

Bs. As., Centro e una Gran Línea Aérea



Uno de los hidroaviones tipo "Comodoro", con capacidad para 22 pasajeros, utilizado en la línea de las dos Américas, cuyo final estará en Buenos Aires.

El Obispado ha Dado un Edicto Relacionado Con la Situación De la Iglesia en España

En la secretaría del Obispado se nos suministró ayer copia del edicto dado por el Obispo, Monseñor Juan Agustín Boneo. Dice así:

Nos Juan Agustín Boneo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Santa Fe, (República Argentina), Asistente al Solio Pontificio.

Al Venerable Clero Secular y Regular y fieles todos muy amados de nuestra Diócesis, salud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo:

La augusta voz de nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XI, gloriosamente reinante, acaba de dejarse oír, solicitando de los fieles de toda la cristiandad especiales preces por la afligida Iglesia en España, sometida en estos momentos a duras pruebas con leyes impías, por todos conocidas, que pretenden descristianizarla.

Deseando que los fieles de nuestra Diócesis, con su Padre y Pastor se asocien a las fervorosas plegarias que el Soberano Pontífice elevará al Altísimo el día de Cristo Rey, 25 del corriente, pidiendo cesen las tribulaciones que afligen a la Iglesia y fieles de la amadísima Nación Española, que es nuestra madre en la fe, venimos en disponer lo siguiente:

1o. El domingo 25 de octubre, en todos las Iglesias y Oratorios públicos se celebrará una Misa de Comunión general;

2o. El mismo día, en todas las Iglesias y Oratorios públicos, se expondrá por dos horas el Santísimo Sacramento, se rezarán las letanías de todos los Santos, terminándose con la bendición de Su Divina Majestad, previo acto de reparación inserto en el Ordo Divini Officii, pág. 74, para la Fiesta de Cristo Rey;

3o. En el Santuario Diocesano de María Sma. de Guadalupe, a las 9.30 horas, se cantará una Misa a la que invitamos especialmente a la Junta y Consejos Diocesanos de la Acción Católica.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Santa Fe a los veintiún días del mes de octubre del año del Señor de mil novecientos treinta y uno.

(Fdo.): Juan Agustín, Obispo de Santa Fe. Por mandato de S. E. Rdma. Eduardo D. Rodríguez, Secretario General.

NO HALLAN A LOS EVADIDOS EN TUCUMAN

BUENOS AIRES, 21. — Informaciones que se reciben de Tucumán hacen saber que prosiguen en aquella ciudad activamente, lo mismo que en las poblaciones vecinas, las investigaciones tendientes a dar con los presos evadidos recientemente de la cárcel de contraventores.

Hasta este momento, agregan las informaciones nada se ha logrado saber de los mismos y no se ha podido adelantar nada, prácticamente en las pesquisas en cuestión.

SE HACE NECESARIO UNA MAYOR ACCION COMUNAL EN LAS CASAS DE INQUILINATOS

Muchas veces nos hemos ocupado de la vida en los conventillos de esta capital. Bueno es que al respecto insistamos a fin de que de una vez por todas dicte la municipalidad las medidas que venimos reclamando. Hay en Santa Fe casas de inquilinatos que no están en las condiciones necesarias. Lejos de eso. La falta de higiene es completa. Todo allí es un criticable abandono, lo que se puede constatar fácilmente con sólo visitar esas casas.

Hay algo más que debe conocerse. No faltan conventillos donde viven un buen número de familias. En ellos se cuenta con una sola pileta, con una sola canilla, con un solo cuarto de baño para el uso de todos los que allí viven. Es necesario darse una idea de lo que esto significa. En el verano hasta se producen incidentes en tales conventillos a causa de la falta de comodidades para bañarse, a causa de que existe una sola pileta para todos. Resulta hasta increíble lo que decimos, pero es rigurosamente exacto. Si nos detenemos a preguntar quien o quienes son los propietarios de los departamentos y conventillos que en tal mal estado se encuentran, descubrimos que son ricos poderosos. Bien podían colocar esas viviendas en las condiciones necesarias para habitarlas sin peligro alguno para la salud. Pero, no lo harán. Es por ello que hemos insistido y lo haremos tantas veces sea necesario para que las autoridades municipales procedan de una vez con mano enérgica. Ello será en beneficio de los que se creen obligados a vivir en tales casas que, como se sabe, son todos obreros no faltando empleados que no pueden dedicar todo lo que ganan en pagar un elevado alquiler. El día que la municipalidad proceda en la forma que dejamos indicada, habrá realizado una acción de bien colectivo. Hay conventillos que deberían ser destruídos. Son de una edificación antigua, peligrosos y sucios. Corresponde entonces que se dicten las providencias para que en las casas de inquilinatos se cumplan las ordenanzas municipales que están olvidadas ahora. Los propietarios de esas casas cobran elevados alquileres por una pieza miserable. Bien pueden realizar todas las mejoras a que hemos hecho referencia. Y en lo que hay que lograr en beneficio de las no pocas familias que se ven en la obligación de ir a vivir en conventillos.

El Manifiesto de la Juventud del Partido Radical

Erguida en medio de la furiosa ventisca de adversidades, desafiando el dicterio subvencionado y la calumnia convertida en vehículo de propaganda, la juventud radical, firme y sin un desaliento, libre de cuantos judas se agazapaban bajo la sombra generosa de las banderas leales, se congregará el 23 en el Moderno, para consagrar con los fuegos sagrados de su entusiasmo, los principios democráticos que constituyen el alma y la fuerza del partido.

Allí estará la juventud que como la de 1810 forma sus legiones en torno de las más altas y puras aspiraciones ciudadanas: el bien público, el desahucio del despotismo, la condenación de los privilegios bastardos, otorgados como premio de delaciones y subalternas actividades.

Allí estará la juventud argentina, la verdadera juventud de la hora presente, juventud con el alma iluminada de amor a la patria juventud que ha sacrificado la vida tranquila, las posiciones materiales y hasta su propia conservación, para dar un ejemplo a esa otra juventud decrépita que gira en torno de la conveniencia impelida por la fuerza concéntrica de su miedo, de esa otra juventud que se mantiene en las superficies de ciertos medios políticos debido exclusivamente a su liviandad, a su falta de peso moral.

Allí estará la juventud sana de la República, tal como la que corrió a rodear a aquel romántico de la libertad que se llamó Esteban Etcheverría; tal como aquélla estará la juventud radical de 1931, de frente a la amenaza, sin una claudicación, manteniendo inalterable el equilibrio de su conciencia y la claridad de su inteligencia y dispuesta a defender los ideales democráticos con todo el bagaje de su pensamiento.

Serena, pero no temerosa; quieta, pero no sometida; prudente, pero no vacilante, así está la juventud de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, en esta hora en que, como dijera el ilustre pensador, tantos espíritus considerados rectos han demostrado que también tenían visagras.

La juventud sabrá cumplir con su deber. No en vano corre en las venas de muchos de nosotros la sangre valerosa de los que precipitaron la definitiva rodada de los tiranos de Caseros, de los que defendieron la patria en los esteros del Paraguay, de los que alumbraron en 1890 las páginas de la historia Nacional con gesto de sublime idealismo.

Esa juventud debe acompañarnos a escuchar la palabra aconsejadora de los maestros, uno de los cuales, Ricardo Rojas, es para las generaciones argentinas uno de los guiones morales más seguros.

Debe acompañarnos a escuchar la voz responsable de Juan Luis Ferrarotti, la voz que sólo se brinda cuando llega la hora de defender el derecho, la justicia, los deberes ciudadanos, los fueros sacrosantos de la Nación.

El pueblo debe conocer, por la referencia insospechable de varones íntegros, cual es el estado de la República, cuáles son sus opresores y cuáles los medios para salvarla de mayores penurias.

Y la juventud en primer término, está obligada a imponerse de esas revelaciones para evitar engaños y errores.

Recuerden los jóvenes santafecinos que esta es hora de definiciones categóricas y que las deserciones al deber del momento no pueda tener disculpa. Concurra al Moderno; escuche el pensamiento de los estadistas que hablarán y luego medite sobre ellos. Pero no se quede en su casa, porque ello significaría que poco le interesan los problemas fundamentales de la vida cívica argentina.

De pie juventud. De pie junto a tus pendones. De pie como en el 90.

Abel R. González, Andrés Cabo González, Santiago Haschmann, Julio L. Jeanney, Manuel Román Picazo, Alfredo Muñoz, Martín López, Agustín Ceratto, Ernesto Guimard, Rodolfo Arancibia Pricolo, Juan Verdichio, Juan Carlos Occhi, Eliseo Quirós, José Francioni, José Serrao, Eugenio López, Oscar Sánchez Carranza, Enrique M. Mosca (h), Román San Martín, Rodolfo Moso, Hugo Imperiale, Raúl Copello, Guido Paganelli, José Cervera, Raúl Rapella, Juan Saus, Félix Carlos Molinas, Basilio Barco, Vicente Musey (h), Manuel E. Funes, Benito Petrone, Pascual Bartolini (h), Pedro Barreto Reynoso, Luis A. Croce, Marcelino Ruiz, Eloy García, Francisco Romano, Francisco Guimard, Marcelino F. Guinle, José L. Morbelli, Nicolás Gutiérrez, Antonio Celeri. (siguen las firmas).

Propuestas Para la Construcción De las Obras de Desagües

Nuestro diario ha luchado constantemente para que se habiliten obras de desagües. A consecuencia de nuestra campaña en beneficio de Santa Fe, las autoridades respectivas resolvieron llevar a la práctica nuestra iniciativa. Oportunamente informamos de que se había llamado a licitación para la adjudicación de los importantes trabajos. Ayer, en el despacho del señor Intendente Municipal, se procedió a la apertura de las propuestas. Sólo se ha presentado una sola firma. Es la de Enrique Pace y Cía., con los siguientes precios unitarios: $ 97.284.28; 56.933.62; 52.910.99; 63.957.15; 2.527.70 y pesos 1757. Establece en las condiciones que los pagos se deberán realizar a medida que sean entregados los trabajos. La propuesta ha quedado a estudio.

ACUERDO COMERCIAL

PARIS, 21. — Mañana se firmará un nuevo acuerdo comercial entre España y Francia.

Campeonato de Football

BUENOS AIRES, 21. — La Asociación Argentina de Football resolvió hoy concurrir al próximo campeonato sudamericano de football, a defender el título de campeón.

☆ ☆

[illegible]CLARACIONES DEL PRESIDENTE URIBURU

[illegible]ILE 21 — El diario "El Impar[illegible] ciulad, publica hoy la relación de [illegible] que el presidente del Gobierno Provi[illegible] Argentina, ha concedido al subdirector [illegible]cación, señor Ortuzar. En sus declara[illegible] general Uriburu que el gobierno que [illegible] de preferencias partidarias y que es [illegible]tamente apolítico, queriendo impedir tan sólo que vuelvan para la patria los días de ruina "que vivimos bajo Yrigoyen".

Personalmente, agregó, yo no desearía entregar la presidencia a un miltar, pues creo que ésta estará siempre mejor en manos de un civil. Estimo a Justo como amigo y como compañero, pero no tengo el propósito de que sea candidato oficial, como tampoco tengo razones para cerrarle el camino a la presidencia a él ni a ningún otro candidato que no se haya complicado con el régimen depuesto. Refiriéndose al doctor Alvear, dijo el general Uriburu, que su nombre es la bandera que han buscado ciertos elementos políticos para cubrir una mercancía que todos conocemos. Yo no vetaría una candidatura radical si al proclamársela fuera una garantía de paz y de progreso o que igualmente fuera ajena o no tuviera concomitancias con el régimen depuesto".

Grandes Proporciones Alcanzará Mañana, La Asamblea Radical Del Teatro Moderno

La Palabra de Ricardo Rojas Dará al Acto un Relieve Trascedental

Como lo hemos venido anunciando, mañana a la noche se realizará en el teatro Moderno, el gran acto organizado por la Juventud Radical, y al cual asistirán el doctor Ricardo Rojas, quien hará uso de la palabra, completando la lista de oradores el doctor Juan Luis Ferrarotti, el doctor Julio Busaniche, el doctor Pedro Alcacer y el doctor Diógenes Hernández.

LAS DELEGACIONES

Además de esta selecta delegación de oradores, se harán presentes también otras delegaciones procedentes de Rosario y Buenos Aires, las cuales contribuirán a que el acto, que sin duda adquirirá grandes proporciones de emoción popular, sea un reflejo fiel de la inquietud radical en estos momentos.

EL PERMISO SOLICITADO

El permiso que se venía gestionando para la realización de este acto, ha sido concedido ayer por las autoridades de la intervención. Es de prever que ningún hecho inesperado o ingrato, perturbará la que desde ya, se anticipa magnífica asamblea.

EL ACCESO DEL PUBLICO

Previendo la gran concurrencia que se hará presente en el Teatro Moderno, las puertas del local serán abiertas con suficiente anticipación.

Desde ya se descuenta que el local será estrecho para contener a los millares de espectadores que desearán oir la palabra de los oradores. La asamblea, por su proximidad a la fecha del acto eleccionario, y por la trascendencia del mismo, hubiera debido realizarse al aire libre, pero las circunstancias especiales, de todos conocidas, han hecho que se reduzcan las aspiraciones de los organizadores, quienes deberán contener el acto dentro de los límites estrechos de un local cerrado.

EL Dr. ENRIQUE MOSCA

El ex Gobernador de la Provincia, doctor Enrique Mosca, que concurrirá al acto, ocupará un lugar en el escenario. Se descuenta desde ya la demostración de simpatía de que se le hará objeto.

El Candidato a la Gobernación



Presidirá la Asamblea del Viernes

Se Proyecta la Habilitación De Zona Franca en el Puerto

ESTA noche deberá realizarse una reunión en la Bolsa de Comercio, con el fin de cambiar ideas respecto a la posibilidad de habilitar en el puerto de esta capital una zona franca. Se presentará un proyecto de que es autor el Ingeniero señor Carlos Ariotti. Se nos informa que a la reunión de que informamos se ha invitado especialmente a los comerciantes que trabajan en la zona portuaria y a todos los comerciantes en general.

La Acción de la Alianza Democrata-Socialista

CONFERENCIAS DE HOY —

En el local del Comité Demócrata Progresista de la quinta sección, Alvear esquina Sargento Cabral, tendrá lugar esta noche una asamblea de la Alianza en la que harán uso de la palabra los señores candidato a diputado nacional, doctor Mario Mosset Iturraspe, señor José Garín, señor Esterino Catella y José Esper Montiel.

EN EL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS —

En el departamento Las Colonias se han organizado para el domingo 25 del corriente las siguientes conferencias: En Elisa, a las 10 horas; en la Pelada, a las 16 horas, y en María Luisa a las 18 horas. En ellas harán uso de la palabra los señores Eduardo López Yedros, doctor Conrado Diez Rodríguez, Pedro Alberto Bonetto y Oscar T. Andino.

El mismo día a las 10 horas en Santo Domingo; en Progreso, a las 15.30 horas y en Providencia a las 17.30 horas. Han sido designados para hacer uso de la palabra los señores candidato a diputado nacional, doctor Mario Mosset Iturraspe, señor José Garín, Rodolfo Bosque, Antonio González, Raúl V. Samatán y José M. Turiella.

—El mismo domingo 25, a las 10 horas en Humboldt, a las 15 horas en Cavour y a las 18 horas en Grütly. Usarán de la palabra los señores candidato a diputado por La Capital, Néstor Blanco Boeri, Miguel Ritva, Raúl Antonio Lozano, José Esper Montiel y Alejandro M. Echarte.

EL ACTO DEL SABADO —

La Comisión Interpartidaria de la Alianza Demócrata-Socialista prosigue con todo entusiasmo, organizando el acto de la proclamación de la fórmula de la Torre-Repetto.

Los candidatos, acompañados de una nutrida delegación, arribará a esta capital el sábado a las 17 horas por el Ferrocarril C. Argentino.

MATERIAL DE PROPAGANDA —

En el local de la Alianza, San Martín 2037, hay material de propaganda, que pueden pasar a retirarlo los comités seccionales. Los comités de distritos, pueden solicitarlo por carta.

PEGA DE CARTELES —

Prosiguieron anoche la pega de carteles todas las secciones. Se continuará esta noche con los distritos, inclusive Barranquitas donde las autoridades policiales no permitieron hacerlo.

COMITE DE LA CUARTA SECCION —

Funcionará desde el viernes en su nuevo local de la calle Boulevard Zavalla y 3 de Febrero. La Secretaría funcionará todo el día, para atender las consultas que se le formulen.

ACTIVIDADES EN GENERAL OBLIGADO —

Anteanoche ante una concurrencia verdaderamente extraordinaria se efectuó en el teatro Español de la ciudad de Reconquista un gran acto partidario, en el que hicieron uso de la palabra, el candidato a gobernador doctor Luciano F. Molinas, candidato a diputado nacional doctor Avelino Sellarés, candidato a diputado por La Capital señor Néstor Blanco Boeri y los señores Leopoldo Núñez y E. García.

Anoche tuvo lugar otro acto de igual magnitud en Villa Guillermina, hablando, además de los nombrados, el candidato a senador por ese departamento, señor Marovio Cordoneda; esta misma delegación proseguirá su gira por ese departamento, dando hoy en Villa Ocampo y Villa Ana, y mañana en Malabrigo, de donde regresará a ésta.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal Sr. Raúl Cruz, concurrió a la hora de costumbre a su despacho, ocupándose de diversas cuestiones administrativas.

Inspecciones realizadas. —

15 caballerizas; 11 carnicerías; 25 panaderías; 81 almacenes; 36 despachos de bebidas; 8 obras en construcción; 6 permisos de refacción de frentes; 11 de propiedad; 3 hoteles 25 restaurants; 28 cafés y bars; 10 puestos externos; 36 peluquerías; 14 carnets de quinielas; 12 conventillos 26 pisas controladas; 14 patentes de negocios.

Ordenes giradas. —

17 para tapiales; 12 veredas; 9 caballerizas; 9 refacción de frentes; 5 refacciones de veredas; 3 higienes de caballerizas; 11 aguas servidas; 3 blanqueos de negocios; 8 blanqueos de frentes; 6 refacciones de conventillos; 2 retirar cerdos; 13 abstenerse de arrojar basuras; 10 refacciones de veredas.

Se retiraron de la vía pública 5 animales vacunos que ambulaban por la vía pública y fueron conducidos a los bañados municipales.

Multas aplicadas. —

Se aplicó una multa de pesos 57 por no dar cumplimiento a la construcción de tapial y vereda a razón de pesos 5 el metro lineal de vereda y pesos 5 el metro lineal de tapial infracción a la ord. 2405. al señor Gabriel Girardón, sito en calle Lavalle entre Gobernador Candioti e Ituzaingó.

—Se aplicó una multa de pesos 25 al señor Salvador Aprile, por arrojar aguas servidas a la vía pública, infracción al decreto del 19 de agosto de 1930.

—Fué conducido a esta Inspección General el auto Ford chapa 268 de Recreo, de propiedad del señor Angel Grigolatto, por estar radicado en este municipio, se le hizo sacar la chapa correspondiente de este municipio.

Matadero Público Municipal. —

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos 160; lanares 12; terneros 9; porcinos 6.

Decomisos realizados en los mercados. —

Mercado Central: 18 kg. de carne 60 de verduras; 40 de frutas; 21 de pescado; 3 docenas de huevos; 2 gallinas; 3 kg. de porotos remojados.

Mercado Sud: 12 kg. de carne; 30 de verduras; 9 de frutas y 1 docena de huevos.

Mercado Norte: 35 kg. de verduras 5 de frutas; 25 de carne y 6 huevos.

Mercado de Abasto: 250 kg. de frutas; 300 kg. de verduras; 6 kg. de carne; 3 gallinas y 9 huevos.

La Acusación Criminal Contra José Codoni

Recien Mañana Daremos a Conocer el Texto de la Misma

Ayer, a última hora, hemos recibido el texto de la acusación criminal contra José Codoni, el ex presidente del Superior Tribunal, que iniciará un conocido abogado de nuestro foro. La extensión del escrito, nos obligaría a fraccionarlo más de lo prudente. Respondiendo pues, a su misma importancia, y al de[seo] de que esta nota sensacional llegue ampliamente al conocimiento del público, es que recién mañana daremos a conocer la acusación.

☆ ☆

DAN PERMISO

Hemos informado ya, de que la [Un]ión Cívica Radical, realizaba ge[stiones] ante la Intervención Nacional [a] los fines de obtener la autoriza[ci]ón necesaria para la realización de [u]na asamblea en el teatro Mode[rno]. Ayer la Intervención Nacional ha re[s]uelto hacer lugar al pedido, pero so[l]amente para la realización del acto [cí]vico en lugar cerrado.

Una aclaración del Consejo

Respecto a la clausura de las cla[s]es el día 20 de noviembre, resolu[ci]ón adoptada por el H. Consejo en [s]u sesión del día 11 del actual, [s]e han suscitado algunos reparos [q]ue han aludido eco en la prensa [p]rovincial, fundados en el hecho de [q]ue ha sido costumbre clausurarlas [d]el 1º al 15 de aquel mes.

A los efectos de aclarar los moti[v]os que han determinado al H. Con[se]jo a adoptar aquella resolución, se [d]ebe tenerse que el plan de estudios [e]stablecido 236 días hábiles de c[l]ase [q]ue ser desarrollado normalmente. [E]ste año, por motivo de los feria[d]os extraordinarios y de las vacacio[n]es impuestas por el estado sanita[ri]o de la provincia al promediar el [i]nvierno, los días hábiles de clase ha[b]rán sido solamente 194, aún poster[g]ando la clausura al 20 de noviem[br]e, según se desprende del término [m]edio mensual que se especifica a [c]ontinuación: marzo 19 días; abril [..]; mayo 23; junio 22; julio 11, [a]gosto 22; septiembre 21; octubre [..]; noviembre 24; total 194 días.

Por estas razones que tuvieron el [pr]opósito de dar un desarrollo racio[na]l a la instrucción pública a las es[c]uelas provinciales durante el año [en] curso, el H. Consejo ha adoptado [l]a resolución recordada.

La Pasión por el Foot - Ball no se Detiene ni Aún Bajo un Chaparrón



El domingo pasado, llovio sobre Buenos Aires. El público, que concurrió a las canchas a ver jugar al football, no se impresionó por eso, y en su apasionamiento deportivo, dió esta nota original y pintoresca: Abrió sus paraguas y se quedó tan campante, "mirando jugar bajo la lluvia".

Precios Para los Cereales

Al cierre de los negocios, ayer a las 17 horas, las cotizaciones de los cereales quedaban a los siguientes precios:

Mercado General de Productos Nacionales (Rosario)

MES	Disp.	Novbre.	Dicbre.	Enero	Febro.
Trigo	6.75	7.00	——	——	——
Lino	12.00	12.05	——	——	11.20
Maíz	4.50	4.55	4.65	4.80	——

Mercado de Cereales a Término (Buenos Aires)

MES	Disp.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Enero	Febro.
Trigo	7.00	7.00	7.15	7.10	——	——
Lino	12.00	12.00	12.00	11.90	——	11.40
Maíz	4.62	4.62	4.65	4.77	4.99	——

Bolsa de Cereales de Santa Fe

MES	Disp.	Novbre.	Dicbre.	Enero	Febro.
Trigo	6.55	6.90	——	——	——
Maíz	4.45	4.50	4.60	4.75	——
Lino 4 o o	11.90	11.95	——	——	11.10

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 21

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Francisco Leguiza con Eulogia Ríos, argentinos.

Nacimientos:

Eduardo Mario, hijo de Eliseo M. Gandioli y de Angela Elena Gasparotti.

Jova Dora Beatriz, hija de Tomás Orellano y de Sixta Ramírez.

Roberto Mario, hijo de Raúl Sarubbi y de Raquel Aller.

Defunciones:

Nikifor Bacilak, polaco, 21 años.

Tomasa Valenzuelo, arg. 1 año.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios:

Angel Fonseca con Teresa Scarafia, argentinos.

Nacimientos:

Hugo Gerardo, hijo de Simón Cabrera y de Amanda Guerra.

Rosa, hija de Martín García y de Ramona Camero.

Eugenio Enrique, hijo de Eugenio Agnino y de María Raymondi.

Enrique Laureano, hijo de Laureano Alvarez y de Teresa Olivera.

Esther del Carmen, hija de Jacobo Dollinsky y de Jerónima Iborra.

Norberto Omar, hijo de Celedonio Vázquez y de María López.

Defunciones. —

Julia Cavallo, arg. 1 mes.

Pedro Rodolfo Ferreyra, arg. 30 años.

Julio César Antonio Ramírez, arg. 18 meses.

María E. de Cláriel, arg. 20 años.

Nicolás Bolgorria, arg. 62 años.

María A. de Claude, suiza, 55 años.

Se ha Dictado Una Resolución Importante Relacionada Con La Declaratoria de Pobreza

El Juez en lo Civil y Comercial [d]e la 2a. Nominación Doctor Leiva, [h]a dictado una interesante resolu[ci]ón que se relaciona con la decla[ra]toria de pobreza. Los anteceden[te]s de la sumaria información los co[no]cemos.

Hace un regular tiempo Ramón P. [Co]rrea se presentó solicitando se le [d]eclarara pobre para litigar. Dada [la] facilidad que existe para la cons[ta]tación del estado de pobreza, la [s]imple declaración de dos testigos, [el] mismo Juez que ahora ha dictado [la] resolución de que informamos, [en] aquel entonces, hizo lugar a la [po]breza. Pero fué apelado ese pro[nu]nciamiento por la parte que Correa [de]cía tener que demandar. Y los au[tos] fueron a conocimiento de la Sala [..] 3er. Turno, que revocó el auto [dic]tado por el Juez de la 2a. Nomi[na]ción, a consecuencia de lo cual Co[rre]a, no fué declarado pobre, vale [de]cir, no prosperó su petición. Así [er]a lo que correspondía porque no [ha]y que olvidar que la declaración [de] testigos ofrecida por Correa deja [..] en evidencia que no conocían na[da], que eran testigos de "complacen[cia]", porque de haber conocido bien [a] Correa no se prestan a ello y mu[cho] más si hubieran conocido que se le había acusado de tentativa de estafa a la sucesión Zuviría. Tales son los antecedentes a que hacemos referencia.

Revocada la resolución por la 3ra. Sala, el expediente volvió al Juzgado a cargo del doctor Leiva. Poco después Correa llevado por sus consejeros, presentó un nuevo escrito en el que solicitaba la declaratoria de pobreza. El Juez no hizo lugar. No se dió por vencido Correa y presentó otro escrito. Ante esto el Juez nombrado ha dado la resolución que nos ocupa. Mantiene el decreto recurrido que no hace lugar a la declaratoria de pobreza de Ramón P. Correa y concede la apelación. Dice el Juzgado que la declaratoria de pobreza es de carácter provisorio y puede en cualquier tiempo ser impugnado, aún por la parte con cuya intervención se hubiere sustanciado, siempre que se acredite que el declarado pobre, ha adquirido con posterioridad bienes de fortuna (art. 1070 del C. P. Civiles). Que fundado en esa disposición legal — como lo hice el peticionante — no es posible admitir la iniciación de nueva gestión de pobreza, basado en los mismos hechos que ya fueron objeto de prueba y acerca de lo cual recayó pronunciamiento definitivo (Sala de 3er. Turno). Por consiguiente, ya sea por falta de saber declarar los testigos o por cualquier otra causa, que el señor Correa no haya podido probar los extremos legales, lo cierto e indiscutible es que ahora no puede venir a renovar — porque otra cosa no implica — esa gestión judicial, invocando los mismos motivos, hechos, etc., etc., y no motivos o hechos posteriores a aquel pronunciamiento.

[R]EUNION EN LA BOLSA DE COM[ERC]IO

Con el objeto de ca[mbi]ar ideas [s]obre la creación de [una] zona [f]ranca en el Puert[o de Sa]nta Fe, [l]as entidades que su[..] invi[ta]n a sus socios y al [..] [..]eneral de es[..] [..]ión que [..] [..] DE C[..] [..] de. [..]

Casa de Gobierno

En la Casa de Gobierno se ha registrado en el día de ayer, regular actividad. El Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez, concurrió a su despacho a la hora de costumbre. El Ministro de Hacienda, doctor Severo Gómez, lo hizo a último momento.

NOMBRAMIENTOS —

Por decreto del Ministerio de Hacienda, se nombró Receptor de Rentas del departamento San Javier al señor Arturo Sánchez, en lugar de José Genia; auxiliar de primera a Sixto Rodrigo en lugar de Carlos Catarini.

APROBACION DE ESTATUTOS —

Por el Ministerio de Instrucción Pública fueron aprobados los estatutos de la Sociedad Graneros y Elevadores de Granos Argentinos de Maggiolo, reconociéndola en el carácter de personería jurídica.

OFICINA DEL TRABAJO DE ROSARIO —

Por decreto dado ayer por la tarde, se ha nombrado Inspector Jefe de la Oficina de Trabajo de Rosario, al señor Héctor Gaggero, en reemplazo del doctor José Giménez que pasa a otro puesto.

NUEVO VOCAL DEL CONSEJO —

Se nombra Vocal del Consejo de Educación, al doctor José Giménez en lugar del doctor Josué Gollán que pasa a otro puesto.

OFICINA QUIMICA DE LA DIRECCION DE FOMENTO —

El doctor Josué Gollán que venía desempeñando una Vocalía del Consejo de Educación, pasa a continuar sus servicios como Jefe de la Oficina Química de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero.

CREACION DE PUESTO —

Por decreto de la fecha se ha creado un puesto de ayudante en la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, hasta el día 31 del mes de diciembre próximo nombrándose para desempeñarlo a Víctor Nicollier.

NOMBRAMIENTOS EN LAS JEFATURAS DE POLICIAS —

Se nombra en la Jefatura de Policía del departamento San Jerónimo, el siguiente personal: Comisario, a Juan Romani, y auxiliares a Modesto Garroso, Carlos Fonochietto, Domingo Succo y Juan Lucero.

—Se nombra Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Barrancas a Guillermo Cavallero.

—Nómbrase por vacancia, comisario inspector de distrito de la Jefatura de Policía de La Capital, a Juan J. Villafañe.

—En la Jefatura de Castellanos, se nombra Comisario de Investigaciones a Carlos Cardinali y comisario a Juan Troglia, Médico del Dispensario de Rafaela, al doctor Pedro Tamburini y médico de policía al doctor Juan Esteban Avila con asiento en Aldao y de Ataliva al doctor Luis E. Bonsenviante.

—Juez de Paz de Santa Clara de Saguier, a Jesús M. Luquez; Secretario del Registro Civil de Rafaela, a Juan F. Seoche.

Las Clases deben terminar el 15 de Noviembre

Lo hemos dicho ya en edición anterior, que la ampliación del término del año escolar al 20 de noviembre no consulta en manera alguna [..] propósito beneficioso para el alumnado, ya que la calidad de ese término, no será suficiente para obtener mayores conocimientos, o completar los establecidos en los programas, y que posiblemente, habrán de malograrse o [illegible] dicho, del exceso de [illegible] durante el presente año.

Si como lo [illegible] fué esa causa el motivo que [illegible] al Consejo G. de Educación a esa ampliación, pues de las [illegible] del decreto no surge [illegible], lo repetimos, nada habrá de influenciar en favor del [illegible] o la adquisición de mayores conocimientos o completar los establecidos por los programas [illegible].

El Consejo General de Educación, respondiendo a su propósito de innovación y contra lo [illegible] establecido por la práctica, sin mayores razones, ha ampliado arbitrariamente el término del año escolar, sin reparar que ello importa una lesión sobre las actividades del magisterio, que ha cumplido y considera dicho término de práctica.

Por otra parte, propondremos, que, independientemente de la rectificación de esa solución que nada resuelve ni beneficia se resuelva en forma definitiva, la fijación del término de duración del año escolar, evitando así esa inseguridad en que se encuentran los maestros y los alumnos, evitándose asimismo a último momento una ampliación innecesaria.